

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2022 BIS

A). – JORNADA 9 DIVISIÓN DE HONOR B, GRUPO A. GETXO RT – OURENSE RC

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. – Se recibe escrito por parte del Club Ourense RC con lo siguiente:

“Queremos comunicar que tras la realización de los test de antígenos para la disputa del partido del próximo día 6 de Febrero contra el Getxo RT, se han detectado 5 jugadores con resultado positivo. El martes (día 1 de Febrero) tras la vuelta a los entrenamientos después del partido contra el Bera Bera, se detectaron 2 positivos:

- [REDACTED]

- [REDACTED]

Estos jugadores fueron enviados a sus domicilios. En el día de hoy se realizó otro test antes de comenzar el entrenamiento, para elaborar el listado para enviar a la Federación y a los servicios médicos de la FER para disputar el partido y se han detectado 3 casos más de los siguientes jugadores:

- [REDACTED]

- [REDACTED]

- [REDACTED]

Por lo que en total tenemos 5 jugadores positivos, pudiendo aparecer algún caso más. Hemos suspendido el entrenamiento de mañana viernes y solo vamos a citar a los jugadores para realizar otro test en busca de algún caso más. Se adjunta el listado de jugadores firmado por nuestro doctor.

Por lo que solicitamos el aplazamiento del partido, por los 5 contagios y la posibilidad de que aparezcan más, teniendo en cuenta que nos tenemos que desplazar 8 horas en un autobús.

Quedamos a la espera de sus indicaciones..”

El Club adjunta a su escrito la siguiente documentación:

- Certificado del médico del equipo certificando cinco resultados positivos.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – La Circular de actualización de medidas sanitarias del Protocolo COVID de la FER para la temporada 2021-2022, establece que:

“En cuanto a las posibles solicitudes de aplazamiento de partidos ante el CNDD debido a cuestiones relacionadas con la COVID (positivos y/o contactos estrechos) y siguiendo las recomendaciones de las organizaciones internacionales de rugby (World Rugby y Rugby 2 Europe), se considerará causa justificada cuando existan en un mismo equipo 3 o más positivos (equiparándose los casos estrechos a los anteriores).”

Dado que el Club Ourense RC acredita la existencia de cinco positivos en su plantilla, por lo que procede el aplazamiento de la Jornada 9 de División de Honor B, Grupo A, entre el Club Getxo RT y el citado Club.

SEGUNDO. – Como consecuencia de lo anterior, debe estarse a lo que dispone el Título VIII del mismo Protocolo Reforzado COVID de la FER:

“Los partidos aplazados podrán disputarse en fin de semana, a la mayor brevedad posible (primera fecha de recuperación disponible) y si no fuera posible, entre semana (si así lo decidiera el CNDD).”

Por ello, se emplaza a los Clubes Getxo RT y Ourense RC a fin de que acuerden nueva fecha para la celebración del encuentro suspendido antes del próximo lunes día 07 de febrero de 2022 a las 9:00 horas, debiendo de ser entre semana. De no llegarse a un acuerdo, será este Comité quien decida la nueva fecha para la celebración de la Jornada 09 de División de Honor B.

TERCERO. – De acuerdo con lo que dispone el punto 9 del Título VIII del Protocolo Reforzado:

“Todos los partidos aplazados en la primera vuelta o fase regular de cada competición deberán celebrarse antes de la última jornada de esa primera vuelta y, en caso de coincidir con la última, antes de finalizar las dos primeras jornadas de la segunda vuelta.”

En este caso deberán jugarse el encuentro entre semana tal y como refiere el punto 7 del Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER, ante la imposibilidad de jugarlo antes de las dos primeras jornadas de la segunda vuelta, debido al formato de competición que divide la segunda fase en dos grupos distintos.

En caso que no pueda celebrarse el encuentro aplazado por el Club Ourense RC con anterioridad al inicio de la segunda fase, podrá computarse como perdido por el citado Club por el resultado de 21-0 conforme a los artículos 28 y 37 del RPC en relación con las medidas específicas referidas en el citado Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER para los casos de que alguno de los encuentros no pueda disputarse.

CUARTO. – Finalmente, de acuerdo con el artículo 47 RPC:

“El órgano que acuerde el cambio de lugar y/o fecha podrá establecer que ambos clubes o uno de ellos resulte obligado a abonar los gastos que el mismo provoque a la federación, cuando dicho cambio esté causado o beneficie a uno o ambos clubes solicitantes.”



Por ello, en caso de generar gastos el encuentro aplazado tanto al Club contrario como a la FER, deberá resarcirlos el causante del aplazamiento. En consecuencia, se emplaza a la Tesorería de la FER y al Club Getxo RT para que comuniquen los gastos soportados con motivo del cambio, si los hubiere.

Es por ello que,

SE ACUERDA

PRIMERO. – ESTIMAR la solicitud de aplazamiento del encuentro correspondiente a la Jornada 09 de División de Honor B, Grupo A, **entre los Clubes Getxo RT y Ourense RC** debido a la existencia de cinco positivos en su plantilla (Actualización de medidas sanitarias y Protocolo COVID FER).

SEGUNDO. – EMPLAZAR a los Clubes Getxo RT y Ourense RC para que comuniquen antes del día 07 de febrero de 2022, a las 09.00 horas, el día y hora para la disputa del encuentro aplazado, debiendo de ser en la primera fecha disponible.

TERCERO. – EMPLAZAR al Club Getxo RT y Tesorería de la FER para que comuniquen antes del día 07 de febrero de 2022, a las 09.00 horas, si existen gastos soportados con motivo del aplazamiento del encuentro correspondiente a la Jornada 09 de División de Honor B Grupo A, entre los Clubes Getxo RT y Ourense RC.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 04 de febrero de 2022

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario